Rad. 680013110004-2021-00483-00 PERDIDA DE COMPETENCIA – RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 26 de noviembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bucaramanga, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

A fin de resolver de manera definitiva la situación jurídica de la niña H.K.S.G., se dispone requerir a la Dra. MARTHA PATRICIA TORRES PINZON - Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Santander, para que de manera inmediata remita las pruebas ordenadas por auto del 22 de octubre de 2021 y comunicadas mediante oficios Nos 2674 y 2675 del 25 de octubre de 2021, remitidos via correo electrónico el 28 de octubre de 2021 a los canales digitales correspondencia.Sant@icbf.gov.co, Martha.TorresP@icbf.gov.co y Fanny.Diaz@icbf.gov.co. **OFICIAR.**

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

licial
Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **148** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **29 DE NOVIEMBRE DE 2021**.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia